

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 969/19

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2019, las siguientes modificaciones del presupuesto:

- Expediente 255/2019. Modificación presupuestaria 13/2019. Crédito extraordinario financiado con RTGG.
- Expediente 269/2019. Modificación presupuestaria 15/2019. Transferencia de crédito desde Fondo de Contingencia.
- Expediente 285/2019. Modificación presupuestaria 17/2019. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación y RTGG.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 12 de abril de 2019.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.